



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 101 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 628/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 628/14, la Dra. Silvina Manes en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Falta, solicita a partir del 2 de enero de 2014 y hasta tanto se extienda su presidencia en la precitada Sala, la promoción interina del agente Nicolás Juan Papalia en el cargo de Secretario, asimismo solicita el pase y promoción interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 21/2014, informando que el cargo de Secretario quedó sin cubrir en virtud de la finalización, con fecha 31 de diciembre de 2013, del interinato de la agente María Teresa Doce, conforme Res. Pres. 23/2013.

Que el agente Papalia actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía de la Dra. Manes, conforme Res. Pres. N° 613/13.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara que quedaría sin cubrir de acceder a la promoción del agente Papalia, la Dra. Manes propone al agente Villanueva quien actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, conforme Res. Presidencia N° 239/2013.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao Endre presta su conformidad para el pase del agente Villanueva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 277/02-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

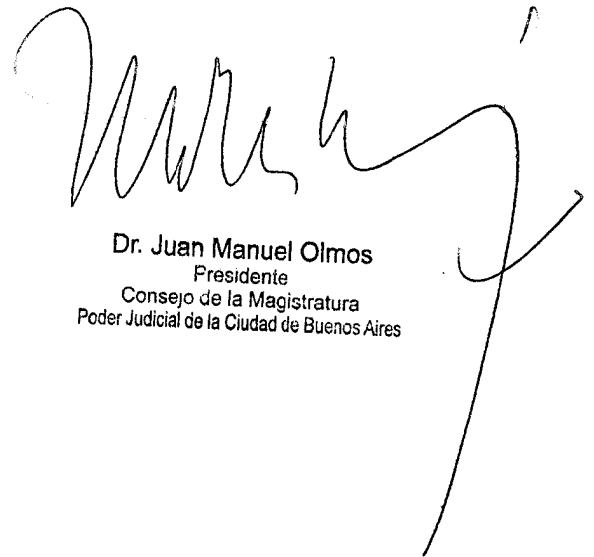


Art. 1º: Promover, a partir del 2 de enero de 2014, al agente Nicolás Juan Papalia, LP 3515, al cargo de Secretario en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta el 31 de diciembre de 2014 y/o mientras se extienda el pase de la Dra. Patricia Nélide Elizalde y/o mientras dure la Presidencia de la Dra. Silvina Manes en la mencionada Sala; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción al agente Alejandro Gabriel Villanueva, LP 1431, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Juan Papalia y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 101 / 2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires